 Universitat d'Alacant Universidad de Alicante	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	Cód.: MSGIC-04 Revisión: 01 Fecha: 29/12/11 Página 1 de 8
---	--	--

INDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DESARROLLO
 - 4.1. Identificación de los grupos de interés
 - 4.2. Cauces de participación de los grupos de interés
 - 4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés


5. ANEXO

Anexo 1. Objetivos para el SGIC generales y específicos de la Facultad de Ciencias de la Salud (2011/12)

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	05/10/10	Edición inicial
01	29/12/11	Edición 1

Elaborado y revisado por:		Aprobado por:	
Fdo.: M ^a José Cabañero Martínez Coordinadora de Posgrado y de Calidad Fecha: 05/10/2010	Fdo.: M ^a Cecilia Gómez Lucas Vicerrectora de Planificación Estratégica y Calidad Fecha: 05/10/2010	Fdo.: Ana Laguna Pérez Decano Fecha: 05/10/2010	Fdo.: Ignacio Jiménez Raneda Rector Fecha: 05/10/2010

1. OBJETO

 <p data-bbox="247 212 475 268">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="539 129 1050 235">MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p data-bbox="1109 107 1348 264">Cód.: MSGIC-04 Revisión: 01 Fecha: 29/12/11 Página 2 de 8</p>
--	---	--

Indicar cómo los centros de la Universidad definen, revisan y mantienen permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés del Centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

La política de calidad y los objetivos de calidad de las facultades de la Universidad son coherentes con los definidos por la propia Universidad en su Plan Estratégico.

La política de calidad es el conjunto de intenciones globales y relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución.

También se facilitan, en este capítulo, detalles sobre cómo se asegura el Equipo Decanal de que esa política de calidad:


- a) Es adecuada al propósito de la Facultad,
- b) Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Interna de la Calidad,
- c) Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad,
- d) Es comunicada y entendida dentro de la Facultad, y
- e) Es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de la calidad de la Facultad, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La definición precisa del ámbito de aplicación de la política y los objetivos de calidad se recogen en el capítulo 1 de este Manual. El ámbito de aplicación de las políticas y objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud se hace extensible a todas aquellas titulaciones que se imparten en la misma:

NUEVOS ESTUDIOS DE GRADO
Grado en Enfermería
Grado en Nutrición Humana y Dietética
ESTUDIOS DE POSGRADO

 <p data-bbox="247 212 470 257">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="542 123 1045 235">MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p data-bbox="1109 100 1348 257">Cód.: MSGIC-04 Revisión: 01 Fecha: 29/12/11 Página 3 de 8</p>
--	---	--

Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería
Máster Universitario en Cultura de los Cuidados
Máster Universitario en Nutrición Clínica y Comunitaria
Máster Universitario en Ciencias de los Alimentos y de la Nutrición
Máster Universitario en Salud Pública
Doctorado en Ciencias de la Salud
ESTUDIOS EN EXTINCIÓN
Diplomatura en Enfermería
Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética
Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería (D004)
Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería (D042)

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA


- Estatutos de la Universidad de Alicante.
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
- Reglamento de Régimen Interno de la Facultad.
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.
- Plan Estratégico de la Universidad de Alicante.

3. DESARROLLO

Los centros de la Universidad son conscientes de que han de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realizan una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad y de la que, por tanto, son responsables (Anexo 1).

Para su elaboración, revisión y actualización, disponen de un procedimiento documentado (PE01-Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

 <p data-bbox="247 212 475 268">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="539 129 1056 235">MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p data-bbox="1109 107 1348 264">Cód.: MSGIC-04 Revisión: 01 Fecha: 29/12/11 Página 4 de 8</p>
--	---	--

Como punto inicial, el Centro identifica sus grupos de interés (MSGIC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGIC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) de rendir cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGIC 4.4.3).

3.1. Identificación de los grupos de interés

Los centros de la Universidad, al implantar su SGIC, han tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en los mismos, con especial atención a los estudiantes. Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento de su SGIC, visible no sólo en el interior del Centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

A título ilustrativo se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGIC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...
Profesores y personal de apoyo de la Facultad	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Equipo de Dirección de la Universidad	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información,...
Empleadores y Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

3.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Los alumnos, profesores y personal de apoyo de la Facultad están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, como Junta de Facultad, Juntas de Sección o Titulación, y así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGIC-02).

Igualmente se recoge su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de "entidad superior", como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general, están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en que la Facultad contempla la realización de prácticas externas, obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

3.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés


El Equipo de Dirección de la Facultad informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.

Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Facultad, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

Asimismo elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de los centros de la Universidad establece el procedimiento PA03 (Satisfacción de los Grupos de Interés). Asimismo, dispone de un procedimiento para el análisis y medición de resultados (PC12-Análisis de Resultados Académicos). La siguiente tabla muestra las encuestas realizadas a los grupos de interés, el colectivo implicado y su periodicidad.

Encuesta	Colectivo implicado	Periodicidad
Cuestionario para los estudiantes (docencia recibida)	Alumnos	Anual

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>Cód.: MSGIC-04 Revisión: 01 Fecha: 29/12/11 Página 6 de 8</p>
--	--	--


Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (clima laboral PAS)	PAS	Bienal
Cuestionario de satisfacción usuarios (satisfacción de usuarios)	Usuarios de los distintos servicios	Bienal
Cuestionario inserción laboral y trayectorias formativas del alumnado egresado de la UA (inserción laboral y demanda de formación de posgrado)	Egresados	Bienal
Opinión de los empleadores sobre los/las titulados/as de la UA (*)	Empleadores	A determinar

(*) Este estudio se prevé que se realice mediante una encuesta, con el objetivo de recabar la opinión de los empleadores sobre los/las titulados/as de la UA.

Anteriormente, en 2009, se realizó un estudio cualitativo a través de entrevistas personales y grupos de discusión y que ha servido de base (exploratoria) para la elaboración del cuestionario cerrado que se aplicará en el estudio definitivo.

ANEXO 1

OBJETIVOS PARA EL SGIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (2011/12)


 <p data-bbox="247 215 475 271">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="539 129 1054 237">MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p data-bbox="1107 109 1351 264">Cód.: MSGIC-04 Revisión: 01 Fecha: 29/12/11 Página 7 de 8</p>
--	---	--

OBJETIVOS GENERALES

1. Proporcionar una formación de calidad, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.
2. Facilitar formación al PAS y PDI para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios para que puedan desarrollarla adecuadamente.
3. Llevar a cabo un seguimiento de los programas formativos del centro para mejorar la calidad de los mismos, conseguir mejorar el rendimiento académico y facilitar la acreditación de los títulos oficiales.
4. Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y es controlado y revisado de forma periódica para conseguir la mejora continua.
5. Desarrollar las actividades diarias actuando de manera responsable con la sociedad y el medio ambiente, manteniendo una actitud ética, honesta y de respeto a todos los grupos de interés.
6. Fomentar la participación en programas de innovación/investigación docente institucionales.
7. Fomentar el uso de las TIC como herramienta en la docencia y gestión universitaria.
8. Difundir la política de calidad a todos los grupos de interés.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Continuar con la implantación de los grados adscritos al Centro y seguimiento de las acciones de calidad previstas.
2. Implantar la nueva formación de posgrado (Másteres oficiales y Títulos Propios) del Centro y seguimiento de las acciones de calidad previstas.
3. Implantar el Sistema de Garantía de Calidad, con el desarrollo de una estructura organizativa de diferentes niveles dentro del Centro.
4. Desarrollar e implementar actividades para el fomento de investigación en el Centro.
5. Desarrollar e implementar actividades para favorecer la movilidad de los estudiantes y las relaciones internacionales.
6. Desarrollar e implementar actividades de innovación tecnológico-educativa y la utilización de las TICS.
7. Fomentar e implementar actividades de mejora en el Programa de Acción Tutorial (PAT), dirigidas a aumentar la visibilidad del mismo.
8. Facilitar y garantizar la información relacionada con las actividades y funcionamiento del centro en la página web del mismo y cualquier otro canal de difusión.
9. Desarrollar e implantar actividades de desarrollo profesional.
10. Fomentar y desarrollar actividades de formación para el PDI/PAS.

 <p data-bbox="247 212 475 268">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="539 129 1056 235" style="text-align: center;">MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p data-bbox="1109 107 1348 264">Cód.: MSGIC-04 Revisión: 01 Fecha: 29/12/11 Página 8 de 8</p>
--	--	--

11. Desarrollar una nueva imagen corporativa del centro para mejorar la comunicación interna y conseguir una mayor identificación de la comunidad universitaria con los objetivos del centro.